



VISTO

La necesidad de contar con la aprobación de los planes de actividades académicas, correspondiente al 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2015; y

ATENTO:

A lo informado por el Director del departamento de Matemática y Física.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los planes de actividades correspondientes al 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 de las asignaturas que se detallan a continuación:

Matemática II
Métodos Computacionales

ARTÍCULO 2º: Convalidar los Planes de Actividades de las siguientes asignaturas aprobados en años anteriores y aprobarlos para su dictado en el año 2015:

Física II
Matemática IV

ARTÍCULO 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

Resolución N°

550

Dr. VICTOR GABRIEL MORON
adémico
UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC